



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
06/02/2025 12:05



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
06/02/2025 12:37



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025 (SEGEX
1410529T) .**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Concejales/as Grupo Socialista:

D^a Ana Isabel Estarlich León.

D^a María José Fernández Martínez.

D. Javier Escribano Moreno.

D^a Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D^a María Ángeles García Tébar.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D^a Miriam Alejandra Blanco Quintana.

D. Juan José Carrilero Martínez.

Concejales/as Grupo Popular:

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Ana Isabel Martínez Bautista.

D. Santiago Blasco Paños.

D^a Isabel María Palencia Toboso.

D. Herminio Nieto Romero.

Disculpa su ausencia:

D. Constantino Berruga Simarro.

Concejala Grupo Vox:

D^a María Pilar Grande Alcarria.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventora:

D^a Nieves Baquero Tenes.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 19:00 horas, del día 30 de enero de 2025 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día y que son los siguientes:

1.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 26-12-2024 (SEGEX 1398352F): De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26-12-2024 en primera convocatoria, acta que no habiendo oposición es aprobada por unanimidad, ordenándose su incorporación al correspondiente registro electrónico de actas del Pleno del

1



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEKW LMKV 3LJE RFD4

Acta Pleno 01ª - 30-01-2025 Ordinaria - SEFYCU 5268165

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de La Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
06/02/2025 12:05

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
06/02/2025 12:37Ayuntamiento de
LA RODANº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Ayuntamiento.=====

1.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA: Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 797 de 19-12-2024 a la nº 817 de 30-12-2024 y de la nº 1 de 03-01-2025 a la nº 62 de 24-01-2025), emitidas todas ellas desde la anterior sesión plenaria celebrada el 26-12-2024 y cuya relación obra en el expediente electrónico de la sesión, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de las citadas Resoluciones de la Alcaldía.=====

1.3.- MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO DE VEHÍCULOS, GRÚA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE VADOS (SEGEX 1373487X): Por acuerdo plenario de 26-12-2024 fue aprobado el Estudio de Viabilidad económico-financiera como trámite previo a la aprobación del expediente de contratación de la Concesión de Servicios de Estacionamiento Limitado de Vehículos (Zona Azul), de Grúa Municipal y de gestión de Vados en La Roda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 285.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Como quiera que en el documento aprobado se omitió en su página 9 los gastos relativos a la seguridad social en los costes de personal, procede aprobar la modificación de ese apartado, conforme a los cálculos aportados por la empresa redactora del estudio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Movilidad, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente adoptado en sesión del día 27-01-2025 y del que da lectura la Sra. Secretaria.

Abierto debate sobre el asunto, D. Alberto Iglesias dice que se propone la modificación del Estudio de Viabilidad económico-financiera necesario para la tramitación del procedimiento de contratación de la concesión de servicio de Estacionamiento Limitado de Vehículos porque se ha detectado un error por omisión de los costes de la seguridad social del personal.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 10 votos a favor y 6 abstenciones, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Otorgar su aprobación a la modificación del Estudio de Viabilidad económico-financiera del expediente de contratación de los servicios públicos de estacionamiento limitado de vehículos, de grúa municipal y de gestión de vados, incluyendo en el apartado de "costes de personal" de la página 9 del documento los costes de seguridad social a cargo del empresario.

Segundo: Someter la modificación del presente documento a información pública para general conocimiento y sin plazo de alegaciones.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista y se abstienen los miembros del Grupo Popular y la Concejala del Grupo Vox.=====

1.4.- SUBSANACIÓN DE ERROR EN ACUERDO DEL PLENO DE 28-11-2024 SOBRE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE,

2



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEKW LMKV 3LJE RFD4

Acta Pleno 01ª - 30-01-2025 Ordinaria - SEFYCU 5268165

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de La Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
06/02/2025 12:05



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
06/02/2025 12:37



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN FIRMADOS CON FCC AQUALIA S.A. (SEGEX 1383257Q) : Por acuerdo plenario de fecha 28-11-2024 fue aprobada la prórroga de los contratos firmados con la empresa FCC Aqualia SA para el abastecimiento de agua potable, mantenimiento de la red de alcantarillado y depuración de aguas residuales a cambio de diversas inversiones propuestas por la empresa concesionaria.

En relación al contrato de mantenimiento de la red de alcantarillado y depuración de la EDAR se padeció error en la fecha de finalización de la prórroga aprobada, ya que en el acuerdo aparece "31-01-2034", cuando la fecha correcta debe ser "31-12-2034".

Por ello, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede subsanar dicho error, tanto en la parte expositiva, como en el apartado dispositivo segundo del citado acuerdo.

Por la Secretaria General se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Movilidad, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente adoptado en sesión de 27-01-2025.

No se produce debate sobre el asunto, D. Alberto Iglesias dice que lo importante es que La Roda va a recibir una inversión de 1 mill/€ en la red de abastecimiento.

Agradezco el trabajo realizado por la Concejala Ana Estarlich.

Celebrada la votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de 15 votos a favor y 1 abstención, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rectificar el error padecido en el acuerdo plenario de 28-11-2024, tanto en la parte expositiva como en el apartado 2º de la parte dispositiva, de forma que:

Parte expositiva

Donde dice:

- En el caso del contrato de mantenimiento de la red de alcantarillado y depuración de aguas residuales ha seguido una evolución similar: El contrato inicial se firmó en el año 1999 con una duración inicial de 10 años prorrogables tácitamente por períodos quinquenales, salvo denuncia expresa con un año de antelación. Por acuerdo plenario de enero de 2003 se acordó su prórroga hasta diciembre de 2024 y dado que no ha sido denunciado con un año de antelación, éste se encuentra prorrogado tácitamente en la actualidad hasta el año 2029.

Conforme al pliego de condiciones de este contrato y la normativa de aplicación en el momento de su adjudicación, resulta que la duración máxima posible de este contrato sería de 50 años.

Con las inversiones necesarias indicadas en el informe de FCC Aqualia para la renovación parcial de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento, se pretende la prórroga de ambos contratos por un plazo de 5 años más cada uno: Hasta enero de 2033 en el caso del contrato de abastecimiento de agua y hasta enero de 2034 en el caso del contrato de alcantarillado.





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
06/02/2025 12:05**Ayuntamiento de
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría**Debe decir:**

- En el caso del contrato de mantenimiento de la red de alcantarillado y depuración de aguas residuales ha seguido una evolución similar: El contrato inicial se firmó en el año 1999 con una duración inicial de 10 años prorrogables tácitamente por periodos quinquenales, salvo denuncia expresa con un año de antelación. Por acuerdo plenario de enero de 2003 se acordó su prórroga hasta diciembre de 2024 y dado que no ha sido denunciado con un año de antelación, éste se encuentra prorrogado tácitamente en la actualidad hasta diciembre del año 2029.

Conforme al pliego de condiciones de este contrato y la normativa de aplicación en el momento de su adjudicación, resulta que la duración máxima posible de este contrato sería de 50 años.

Con las inversiones necesarias indicadas en el informe de FCC Aqualia para la renovación parcial de la red de abastecimiento y de la red de saneamiento, se pretende la prórroga de ambos contratos por un plazo de 5 años más cada uno: Hasta enero de 2033 en el caso del contrato de abastecimiento de agua y hasta diciembre de 2034 en el caso del contrato de alcantarillado.

Parte dispositiva:**Donde dice:**

Segundo: Ampliar y/o prorrogar el período concesional de ambos contratos como medio de financiar las obras necesarias y poder mantener el equilibrio económico-financiero de los mismos:

- Contrato Servicio Público Abastecimiento de Agua Potable: Hasta 31-01-2033.
- Contrato Servicio Público de mantenimiento de la red de Alcantarillado y EDAR: Hasta 31-01-2034.

Debe decir:

Segundo: Ampliar y/o prorrogar el período concesional de ambos contratos como medio de financiar las obras necesarias y poder mantener el equilibrio económico-financiero de los mismos:

- Contrato Servicio Público Abastecimiento de Agua Potable: Hasta 31-01-2033.
- Contrato Servicio Público de mantenimiento de la red de Alcantarillado y EDAR: Hasta 31-12-2034.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la empresa FCC Aqualia SA para su conocimiento.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista y del Grupo Popular y se abstiene la Concejala del Grupo Vox.=====

1.5.- ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE: ESCRITO DE LA CONCEJALA D^a ANA ISABEL ESTARLICH LEÓN FORMULANDO RENUNCIA A LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE SU CONCEJALÍA: Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, la Presidencia propone la inclusión del presente punto en el orden del día como de urgencia. El Portavoz Socialista D. Alberto Iglesias fundamenta la urgencia en la necesidad de que D^a Ana Isabel Estarlich debe tomar posesión de su plaza de funcionaria en el

4



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEKW LMKV 3LJE RFD4

Acta Pleno 01ª - 30-01-2025 Ordinaria - SEFYCU 5268165La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de La Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
06/02/2025 12:05



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
06/02/2025 12:37



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Ayuntamiento donde presta sus servicios y, por tanto, debe causar baja en la seguridad social correspondiente a los servicios del Ayuntamiento de La Roda, pero que en ningún caso implica su cese como Concejala.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, acuerda por unanimidad de los presentes, que implica la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, incluir el presente punto en el orden del día.

Entrando en el fondo del asunto, se da cuenta del escrito de la Concejala de Obras, Servicios y Agenda 2030, D^a Ana Isabel Estarlich León, por el que formula renuncia a la dedicación exclusiva de su Concejalía otorgada mediante acuerdo plenario de 27-06-2023. Todo ello con efectos del próximo 10-02-2025.

No se produce debate sobre el asunto.

Sometido el escrito de renuncia a votación, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar la renuncia de D^a Ana Isabel Estarlich León a su dedicación exclusiva como Concejala de Obras, Servicios y Agenda 2030 aprobada por acuerdo plenario de 27-06-2023 y, como consecuencia de ello, a las retribuciones asignadas a tal dedicación, con efectos del próximo 10-02-2025.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Personal y Recursos Humanos a fin de que se materialice la baja en la Seguridad Social con efectos de la fecha indicada.=====

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, D. Javier Escribano interviene para realizar las siguientes felicitaciones de este Pleno Municipal a los deportistas y clubes deportivos locales:

David Gascón Villar que ha obtenido un nuevo récord absoluto de Castilla-La Mancha en 200 metros estilos con 2.05.59, en el Trofeo Internacional Memorial Pascual Román, en Elche.

David ha mejorado su propia marca en más de 2 segundos.

Al Club Deportivo Asproroda por el premio a la Integración en el Deporte y a Laura y Andrea Chicano que, junto a sus compañeras de equipo del Club Palas, también recibieron el galardón de reconocimiento al mejor club, otorgado por Radio_Marca Albacete en la III edición de sus premios.

Al triatleta local, Ismael Tebar, quedando en la posición decimoséptima del campeonato de España de campo a través, en la categoría sub18.

Y a los atletas Jesús Montejano y María José de Toro, campeones regionales de campo a través con el C.P. Atletismo La Roda.

1.6.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, el Concejel D. Herminio Nieto formula la siguiente pregunta:

5



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEKW LMKV 3LJE RFD4

Acta Pleno 01ª - 30-01-2025 Ordinaria - SEFYCU 5268165

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
06/02/2025 12:05



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
06/02/2025 12:37



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Con motivo de las Fiestas Navideñas se instalaron unas casetas en la Paseo Ramón y Cajal y, a día de hoy aún no se han retirado, nos gustaría saber por qué no se han retirado todavía y hasta cuándo van a estar en el Paseo.

D. Luis Fernández contesta que las casetas se contrataron a través de la Asociación de Feriantes y que estaba prevista su retirada el día 9 de enero.

Los propietarios de las casetas no han venido a retirarlas y he contactado con ellos hasta cuatro veces para que lo hagan.

Mañana está previsto que las retiren y si no fuera así, la propia Asociación de Feriantes, a cargo de los propietarios, las retirará.

D^a Ana Isabel Martínez expone que el día 17 de enero por registro de entrada, el Grupo Popular solicitó información sobre el estado y los tratamientos que se están llevando a cabo en la Residencia de Ancianos para combatir la plaga de chinches, también solicitamos el número de vecinos afectados por esta plaga. A fecha de hoy no hemos obtenido contestación y por ello ruego que se dé contestación por escrito a la solicitud que hemos formulado.

D^a Eva Perea contesta que los tratamientos los está realizando la empresa concesionaria.

D^a Ana Isabel Martínez expone que en el Parque de La Goleta hay una plaga de orugas; ruego que se pongan en marcha los tratamientos necesarios para eliminar la citada plaga.

D^a Ana Estarlich contesta que ya se ha dado traslado de este asunto a la empresa de mantenimiento de los parques y jardines.

D. Eduardo Sánchez formula el siguiente ruego:

A lo largo de los últimos meses en el Ayuntamiento de La Roda se han jubilado como empleados municipales hasta cuatro personas que, durante años, han sido grandes trabajadores al servicio de nuestro pueblo y de nuestros vecinos.

Cuatro personas como: Juan de Dios García, José Expósito, Toñi Escobar y Julián López; que han puesto su buen hacer en distintos servicios municipales, y cuyas caras quedarán por siempre asociadas a los mismos; pues el buen trabajo y su presencia han sido indisociables del servicio en el que han trabajado cada uno de ellos:

Juan de Dios como notificador y en el patio de oficinas del Ayuntamiento, Toñi como bibliotecaria municipal, José en el cementerio municipal y Julián como jardinero en nuestros parques y zonas verdes.

Con anterioridad a ellos también se jubilaron otros, como Eloy Escribano, Jesús Escribano, Juan Antonio Calero, José Carretero, Andrés Parreño o Juan Tébar.

Para todos ellos vaya el reconocimiento que merecen, de manera institucional, desde este Salón de Plenos; y en esta sesión plenaria para que quede constancia.

Es justo ser agradecidos con quienes han facilitado el funcionamiento de este ayuntamiento durante tantos años, y es procedente poner en valor el trabajo desempeñado desde la vocación de servicio público.

Mi ruego lo dirijo al Señor Alcalde; y se concreta: planteando

6



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AEKW LMKV 3LJE RFD4

Acta Pleno 01ª - 30-01-2025 Ordinaria - SEFYCU 5268165

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
06/02/2025 12:05



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA
06/02/2025 12:37



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

que este tipo de reconocimientos, tras la jubilación de cualquiera de los empleados de nuestro ayuntamiento tengan un marco institucional convocando la presencia de la persona que pone fin a su etapa laboral en el Ayuntamiento de La Roda, y contando con la representación de todos los grupos políticos de la corporación municipal; lo que elevaría el valor del merecido reconocimiento al trabajo realizado.

El pleno municipal puede otorgar el marco institucional ideal para este tipo de homenajes.

De hecho, existen precedentes siendo ya usted Alcalde de La Roda en este sentido, como el de Ángel Pérez; una iniciativa acertada que se llevó a cabo previa consulta entre los grupos políticos, que no entendemos desde nuestro grupo por qué no ha tenido continuidad en los posteriores casos de jubilaciones.

El homenaje podría ser antes del inicio de una sesión plenaria, al final, como ocurre en la Diputación de Albacete, o puede ser en otro momento; pero proponemos que estos homenajes tengan la condición de institucionales con la participación de los grupos municipales de la corporación concediendo la máxima relevancia al reconocimiento del trabajador jubilado.

El Sr. Alcalde se suma al ruego formulado por D. Eduardo Sánchez y puntualiza que en la numeración de funcionarios jubilados falta Elvira Prieto, Animadora Socio-cultural.

El Concejal tiene razón, la idea inicial partió de esta Alcaldía y después de la pandemia no se ha vuelto a hacer ningún reconocimiento.

El servicio público de los empleados municipales y su buen hacer es impagable y por ello tendremos en cuenta el ruego formulado.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 19:27 horas, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 30 de enero de 2025, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 30 de enero de 2025

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente en el margen)

